FUNDAMENTOS

El pasado 7 de Mayo del corriente año se inauguró en nuestra provincia, una nueva planta de Revisión Técnica Vehicular (RTO), en este caso en particular fue montada como un equipo semirremolque que puede ser transportado con facilidad siendo de diseño y construcción local.

Cabe resaltar, que la mencionada planta móvil funcionará en la Región Sur, circulando entre las ciudades de Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos y Valcheta.

En el ámbito nacional, la Ley de Transito N° 24.449 establece la obligatoriedad de efectuar inspecciones mecánicas a todos los vehículos que circulen en el territorio nacional.

Una de las inspecciones que estipula la ley es la Revisión Técnica Obligatoria (RTO), revisión que se debe realizar en los talleres especialmente habilitados al efecto en todo el país.

Aquellos vehículos identificados con las Categorías L, M, N y O, deben contar con esta clase de verificación, a saber:

Categorías L: Vehículo automotor con menos de 4 ruedas (motos y triciclos)

Categorías M: Vehículo automotor que tiene por lo menos, 4 ruedas, o que tiene 3 ruedas cuando el peso máximo excede 1000 kg y es utilizado para transporte de pasajeros.

Categorías N: Vehículo automotor que tiene por lo menos 4 ruedas, o que tiene 3 ruedas con un peso máximo de 1000 kg y es utilizado para transporte de carga.

Categorías O: Acoplados (incluyendo semi acoplados), semirremolque.

Los controles que se realizan constan de diversos aspectos, a efectos de verificar que el vehículo se encuentre en condiciones de circular, dando seguridad tanto al conductor como a los acompañantes.

Los vehículos de uso particular deberán efectuar a partir de los 3 años desde la fecha de patentamiento o aquellos que excedan los 60.000 km.

La revisión debe efectuarse en el taller correspondiente a la jurisdicción donde se encuentra radicado el automóvil.

En nuestra provincia, existen seis talleres habilitados para realizar la (RTO), Cipolletti, Bariloche, Viedma, General Roca, Villa Regina, El Bolsón.

La Región Sur de nuestra Provincia no contaba con la posibilidad de efectuar la (RTO), razón por la cual debían viajar a localidades que tuviesen talleres habilitados, a fin de cumplimentar lo que Ley establece.

Significa entonces de suma importancia la instalación de esta nueva planta de Revisión Técnica Vehicular (RTO), para la región mencionada.

Cabe también, resaltar las gestiones que llevara adelante a mediados de Abril del corriente año, la Intendenta de Los Menucos conjuntamente con el Presidente de Vialidad provincial, con el propósito de instalar el dispositivo descripto en la Región Sur.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, comunitario y vial la instalación de la nueva planta de Revisión Técnica Vehicular (RTO) la cual funcionará en la Región Sur, circulando entre las ciudades de Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos y Valcheta, cuyo acto oficial fue realizado en la localidad de Cipolletti el pasado 7 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.